

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2016**

**SEÑORES ASISTENTES**

**PRESIDE**

D. José Bernal Gutiérrez

**CONCEJAL SECRETARIO**

D. Fco. Javier Porcuna Romero

**CONCEJALES MIEMBROS**

D<sup>a</sup> Blanca Fernández Tena (Se incorpora en el punto 9.2.1, siendo las 9.53 h.)

D. Rafael Piña Troyano

D. Miguel Díaz Becerra

**INTERVENTOR**

D. Jesús Jiménez Campos

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, el Sr. Osorio Lozano, Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública, el Sr. Núñez Vidal y la Sra. Mendiola Zapatero, Concejales del Grupo Municipal Costa del Sol Si Puede, la Sra. Morales Ruiz, Concejala Delegada de Derechos Sociales, así como el Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y del Sr. Alcalde, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta. Excusa su asistencia el Sr. Secretario General del Pleno.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 2 de febrero de 2016, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2016D00711, de fecha 29 de enero de 2016, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local al Sr. Concejal Secretario, de fecha 28 de enero de 2016 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 26 DE ENERO DE 2016.-** Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 26/01/16.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 26/01/16.

**2º.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-** Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

**RESOLUCIÓN** de 13 de enero de 2016, por la que se hace público el Acuerdo del Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía por el que se regula la Rendición Telemática de la Cuenta General de las Entidades Locales y el formato de dicha cuenta a partir de la correspondiente a 2015. *(BOJA 22/01/16)*

**RESOLUCIÓN** de 10 de diciembre de 2015, por la que se ordena la publicación del informe sobre actuaciones para el incremento de la rendición de cuentas de los Ayuntamientos andaluces, 2012 y 2013. *(BOJA 22/01/16)*

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la Formalización del contrato administrativo de la obra denominada “Reordenación de aparcamientos y carril bici en la Avda. Doctor Maíz Viñals, T.M. de Marbella (Málaga). *(BOE 21/01/16)*

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la Formalización del contrato administrativo de la obra denominada “Acondicionamiento de local de usos múltiples destinado a diversos Servicios Públicos ubicado en la Avda. Cervantes, Residencial Playas del Arenal Bajos, Local A, zona de Las Chapas, T.M. Marbella (Málaga).” *(BOE 21/01/16)*

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la Formalización del contrato administrativo de la obra de remodelación de la Avda. Nabeul y la Calle Félix Rodríguez de la Fuente, T.M. Marbella (Málaga). *(BOE 21/01/16)*

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la Formalización del contrato administrativo de la obra denominada “Acondicionamiento y refuerzo estructural de forjado de la Plaza Vista Alegre de San Pedro Alcántara, T.M. Marbella (Málaga)” *(BOE 23/01/16)*

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella por el que se convoca la licitación del “Suministro de vestuario para el personal de las distintas Delegaciones y Dependencias municipales del Ayuntamiento de Marbella”. *(BOE 23/01/16)*

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella por el que se convoca la licitación del “Servicio de reparaciones de los vehículos, ciclomotores y motocicletas del Parque Móvil Municipal y Parque Móvil Policía Local y Seguridad Ciudadana del Excelentísimo Ayuntamiento de Marbella”. *(BOE 23/01/16)*

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la Formalización del contrato administrativo de la obra denominada “Acondicionamiento de local de usos múltiples destinado a diversos Servicios Públicos ubicado en la Plaza de la Libertad en San Pedro Alcántara, T.M. Marbella”. *(BOE 26/01/16)*

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la Formalización del contrato administrativo de la obra denominada “Adecuación de los

sótanos del edificio Horizonte, sito en Avda. Ricardo Soriano, nº 68, para el nuevo archivo de la Delegación de Urbanismo y Vivienda”. (BOE 26/01/16)

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la Formalización del contrato administrativo de la obra denominada “Remodelación de espacio público para la mejora de la movilidad y accesibilidad en calle Lagasca, tramo comprendido entre calle Jerez y calle Andalucía de San Pedro Alcántara, T.M. Marbella”. (BOE 26/01/16)

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la Formalización del contrato administrativo de la obra denominada “Renovación y Mejora de Infraestructuras en las calles Aduar y Rafina, T.M. Marbella”. (BOE 26/01/16)

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la Formalización del contrato administrativo de la obra denominada “Rehabilitación y Adaptación a Centro de Artes Escénicas del Ingenio de San Pedro Alcántara, T.M. Marbella”. (BOE 26/01/16)

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la Formalización del contrato administrativo de la obra denominada “Mejoras e Infraestructuras y Pavimentaciones en calle Lobatas y aledaños, T.M. Marbella”. (BOE 26/01/16)

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la Formalización del contrato administrativo de la obra denominada “Acondicionamiento del local sito en calle José Iturbi destinado a diversos Servicios Públicos, T.M. Marbella”. (BOE 26/01/16)

**RESOLUCIÓN** de 13 de enero de 2016, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se establece el calendario de actuaciones del procedimiento ordinario de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato para el curso escolar 2016/17. (BOJA 25/01/16)

**RESOLUCIÓN** de 13 de enero de 2016, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se establece el calendario de actuaciones del procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos de titularidad de la Junta de Andalucía, para cursar las enseñanzas elementales básicas y profesionales de música y danza, para el curso escolar 2016/17. (BOJA 25/01/16)

**RESOLUCIÓN** de 25 de enero de 2016, de la Secretaría General de Vivienda, por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se regula el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020. (BOJA 29/01/16)

**ORDEN** de 18 de enero de 2016, por la que se aprueba el Plan de Inspección Programada en materia de turismo para el año 2016. *(BOJA 25/01/16)*

**ORDEN** de 21 de diciembre de 2015, por la que se concede la extinción de la autorización al centro de educación infantil “Wendy” de Marbella (Málaga). *(BOJA 27/01/16)*

**ORDEN** ESS/70/2016, de 29 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016. *(BOE 30/01/16)*

**ORDEN** de 25 de enero de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la dinamización de la red de Centros de Acceso Público a Internet en Municipios, Zona Necesitadas de Transformación Social, Entidades Locales Autónomas de Andalucía y Puntos de Acceso Público a Internet. *(BOJA 29/01/16)*

**ORDEN** de 25 de enero de 2016, que modifica la Orden de 20 de julio de 2011, por la que se establece el régimen tarifario de los servicios interurbanos de transporte público de viajeros en vehículos de turismo. *(BOJA 29/01/16)*

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la Formalización del contrato administrativo de la obra denominada “Reordenación del Acerado Oeste de la Avenida del Mercado, entre la Avenida Mayorazgo y la Calle Salvador Rueda, T.M. Marbella”. *(BOE 28/01/16)*

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA**, Secretaría General, relación de extractos de resoluciones ordenadas en la Diputación Provincial de Málaga por sus órganos unipersonales, entre los días 31 de julio al 20 de agosto de 2015: Decreto número 2210/2015, de fecha 3 de agosto de 2015, sobre Presidencia, ordenado por la Presidencia de la Excm. Diputación, referente a: Aprobación de actuaciones a incluir en el Programa de Inversiones Financieramente Sostenibles. *(BOP 25/01/16)*

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

### **3º.- ASUNTOS ECONÓMICOS:**

**3.1.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS COBRATORIOS DE LA TASA POR INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2015.-** A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** Aprobar LOS DOCUMENTOS COBRATORIOS DE LA TASA POR INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA, CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2015.

**3.2.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2016/6.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2016/6.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2016/6**, por importe de **2.972,30 €**.

**3.3.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2016/7.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2016/7.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2016/7**, por importe de **34.386,16 €**.

**3.4.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2016/8.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2016/8.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2016/8**, por importe de **270.905,90 €**.

#### **4º.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE DERECHOS SOCIALES:**

**4.1.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

#### **5º.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE COMERCIO:**

**5.1.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE COMERCIO SOBRE APROBACIÓN DE LA BAJA, POR RENUNCIA, DE LOS PUESTOS Nº 20 Y 21 DEL MERCADO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

#### **6º.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE MOVILIDAD:**

**6.1.- PROPUESTA DEL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE MOVILIDAD RELATIVA A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA**

**TRANSFERIR LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS N° 130.-**  
Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda Acceder a lo solicitado por DÑA. C. L. Q., y autorizar la transmisión de la licencia municipal de autoturismos número 130 a favor del conductor D. F. D. B. A. L.

**6.2.- PROPUESTA DEL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE MOVILIDAD RELATIVA A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS N° 38.-**  
Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda Acceder a lo solicitado por D. S. N. R. y autorizar la transmisión de la licencia municipal de autoturismos número 38 a favor del conductor D. F. G. M.

**6.3.- PROPUESTA DEL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE MOVILIDAD RELATIVA A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS N° 87.-**  
Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda Acceder a lo solicitado por D. F. L. M., y autorizar la transmisión de la licencia municipal de autoturismos número 87 a favor del conductor D. L. H. G.

**6.4.- PROPUESTA DEL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE MOVILIDAD RELATIVA A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS N° 117.-**  
Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda Acceder a lo solicitado por D. J. T. S. y autorizar la transmisión de la licencia municipal de autoturismos número 117 a favor del conductor D. M. G. C. J.

**7º.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-**

**7.1.- PROPUESTA DEL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA, EN EL EJERCICIO 2014, A LA A.VV. EL CALVARIO HUERTA BELÓN.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**7.2.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVA A JUSTIFICACIÓN DE**

**SUBVENCIÓN OTORGADA A LA A.VV. LAS ALBARIZAS.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**7.3.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVA A JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN OTORGADA A LA A.VV. FERNANDO DE LOS RÍOS.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**7.4.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVA A JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN OTORGADA A LA A.VV. VÁZQUEZ CLAVEL.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**7.5.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVA A JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN OTORGADA A LA A.VV. GARCÍA LORCA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**8º.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE, RELATIVA A JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN OTORGADA A LA FUNDACIÓN MUSEO DEL GRABADO ESPAÑOL CONTEMPORÁNEO.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**9º.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

**9.1.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

**9.1.1.- D. A. P. R. (EXPTE. 576/15) S.P.A.**

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

**9.2.- VARIOS.-** A continuación se trataron los siguientes asuntos varios:



**9.2.1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS RELATIVOS A ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Seguidamente se da cuenta de los Decretos.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** quedar enterada de los Decretos y Resoluciones relativos a asuntos urbanísticos.

**10º.- ASUNTOS URGENTES.-** Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación.

Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

**10.1.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

**10.2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, RELATIVA A LA AGILIZACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES Y PAGO DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

**10.3.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL - DELEGADO DE JUVENTUD Y FIESTAS, A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, AL OBJETO DE EFECTUAR LA APROBACIÓN DEL PREMIO DEL “CONCURSO DE CARROZA DE CARNAVAL 2016” DE MARBELLA.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

**10.4.- - PROPUESTA QUE PRESENTA EL TTE ALCALDE DELEGADO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA AL OBJETO DE EFECTUAR LA APROBACIÓN DEL PREMIO DEL “CONCURSO DE CARROZA DE CARNAVAL 2016” DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.



Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

**10.5.- .- PROPUESTA QUE PRESENTA EL TTE ALCALDE DELEGADO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA AL OBJETO DE EFECTUAR LA APROBACIÓN DEL PREMIO DEL “CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVAL DE SAN PEDRO ALCÁNTARA 2016.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

**11°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se hicieron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y diez minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.